

DECRETO N° 1207  
NEUQUÉN, 18 NOV 2002

**VISTO:**

El Expediente SGC N° 3822-D-02 y el Decreto N° 1069 de fecha 22 de octubre de 2002; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto mencionado hizo lugar parcialmente al reclamo administrativo interpuesto por el agente DELLA COSTA RAÚL OSCAR, L.P. N° 6559, mediante el cual solicitó recategorización, pago de asignación por hijo menor de 4 años y diferencia adicional por título, procediéndose al reconocimiento de esta última pretensión;

Que a fs. 26 de las actuaciones, la División Monitoreo y Control -Dirección de Personal - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral- remite el expediente a la Dirección Municipal de Despacho a efectos de solicitar la confección de la norma legal mediante la cual se rectifique el Artículo 2º del Decreto N° 1069/02 el que deberá redactarse de la siguiente manera: Autorizar a la División Liquidaciones y Remuneraciones -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral - Secretaría General y de Coordinación, a liquidar la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.493,73) al agente Raúl Oscar Della Costa, L.P. N° 6559 (Grupo 1), DNI N° 14.203.502, Clase 1960, Categoría 18; en concepto de diferencia de adicional por título, desde el mes de diciembre de 1996 hasta el mes de enero de 2002; a dicho monto se le deberá adicionar el 40% de zona desfavorable, imputándose dicho gasto a la actividad "Obras de Arquitectura", partida principal "Personal", Imputación 010A010401, del Presupuesto de Gastos Vigente", agregando que se deberá adecuar la redacción del Artículo 3º al texto precedente;

Que corresponde el dictado de la norma legal pertinente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) MODIFICAR** el Artículo 2º) del Decreto N° 1069 de fecha 22 de ----- octubre de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"AUTORIZAR** a la División Liquidaciones y Remuneraciones -Dirección de

  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Géral. y de Coordinación  
Municipalidad de Neuquén

Personal - Dirección Municipal de Recursos Humanos - Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral - Secretaría General y de Coordinación, a liquidar la suma de **PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 1.493,73)** al agente **DELLA COSTA RAÚL OSCAR, L.P. N° 6559 (Grupo 1), DNI N° 14.203.502, Clase 1960, Categoría 18;** en concepto de diferencia de adicional por título, desde el mes de diciembre de 1996 hasta el mes de enero de 2002; a dicho monto se le deberá adicionar el 40% de zona desfavorable, imputándose dicho gasto a la Actividad "Obras de Arquitectura", Partida Principal "Personal", Imputación 010A010401, del Presupuesto de Gastos Vigente".-

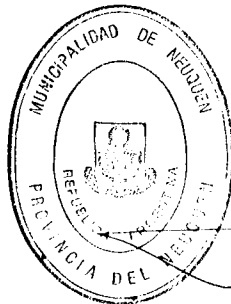
**Artículo 2º) MODIFICAR** el Artículo 3º) del Decreto N° 1069 de fecha 22 de ----- octubre de 2002, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"TOME** conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral, a efectos de que por las áreas correspondientes se notifique al agente **DELLA COSTA RAUL OSCAR** de lo dispuesto precedentemente y se proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Coordinación, de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

G.P.-  
ES COPIA

FDO) QUIROGA  
GALLO  
INAUDI  
FARIZANO



*[Handwritten signature]*  
MARIA LUISA HERRERA  
Directora Municipal de Despacho  
Sec. Gral y de Coordinación  
Municipalidad de Nequén